

PARAGUAY

PERFIL DE PROYECTO (PP)

I. DATOS BÁSICOS

Título del proyecto:	Programa Nacional de Turismo	
Número del Proyecto:	PR-L1050	
Equipo de Proyecto:	Mercedes Velasco (INE/RND) y Gonzalo Muñoz (RND/CPR), Co-Jefes de Equipo; Michele Lemay (INE/RND); María Elena Sánchez y Alberto De Egea (CSC/CPR); Kevin McTigue (LEG/SGO) y Elizabeth Chávez (INE/RND).	
Prestatario:	República del Paraguay	
Organismo ejecutor:	Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)	
Plan de financiamiento:	IDB (CO):	US\$10 millones
	Total:	US\$10 millones
Salvaguardias:	Políticas identificadas:	OP-703 B.04, B.06, B.07 y B.09
	Categoría:	B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL

A. El sector turismo en Paraguay

- 2.1 El turismo es un sector con un fuerte potencial para diversificar la estructura productiva de Paraguay, aunque su actual participación en la economía es baja. En 2009, la actividad aportó el 1% del PIB y generó US\$112 millones en divisas, a través de la recepción de 439 mil turistas. Con ello, ocupó el séptimo lugar en términos de ingresos de divisas por concepto de exportaciones, tras seis productos agropecuarios y forestales tradicionales. No obstante, el sector está creciendo a ritmos significativos durante la última década. En el período 2000-2007, la tasa anual promedio de incremento de turistas internacionales¹ fue del 5,3%, superior al promedio mundial (4,1%) y latinoamericano (2,9%), y durante 2008 y 2009 continuó creciendo por encima del 2,6%, a pesar de los descensos en muchos países del mundo por la crisis económica internacional, lo que demuestra el creciente interés que despierta Paraguay en los mercados turísticos extranjeros.
- 2.2 Para el aprovechamiento económico de la riqueza natural y cultural del país con fines turísticos, Paraguay requiere enfrentar una serie de desafíos que hoy lo posicionan en el puesto 122 de 133 países, según el [Índice de Competitividad Turística y Viajes del Foro Económico Mundial de 2009](#) (inclusive una calificación siete puestos aún más baja que en 2008), y que son los siguientes:
- Escasez de productos turísticos con capacidad de atraer demanda:** En Paraguay hay muy pocos productos turísticos con niveles de calidad y especialización a la altura de los países vecinos. Dicha oferta está concentrada en el Corredor Sureste, y focalizada en una temática que ofrece limitada

¹ [Organización Mundial del Turismo](#) y [Secretaría Nacional de Turismo](#) de Paraguay.

capacidad para distinguirse de aquella similar ya desarrollada y mejor posicionada del lado argentino y brasileño (complejo Itaipú y misiones jesuíticas).

Esta carencia de productos turísticos ha propiciado que Paraguay tenga un posicionamiento débil en los mercados turísticos y que los turistas apenas representen un 15% de los visitantes internacionales². El resto son excursionistas que recorren el Corredor Sureste sólo durante unas horas, como una pequeña parte de sus vacaciones a las Cataratas de Iguazú, sin visitar otras zonas del país con atractivos de interés, resultando poco rentables (en 2008 el gasto promedio de cada uno fue de US\$5,8). Ubicada a pocos kilómetros del límite fronterizo, las cataratas es uno de los destinos turísticos más importantes de sudamérica (cada año lo visitan más de 2 millones de personas), pero hasta ahora no existe una oferta innovadora de productos en el país que permita aprovechar mejor esta demanda cautiva.

Todo ello explica que Paraguay no reciba ingresos por turismo receptivo comparables a otros países de la región, siendo uno de los que ostenta menor gasto promedio por estadía de turista extranjero (US\$219 en 2008, frente, por ejemplo, los US\$542, US\$993, US\$1146 y US\$ 1509, de Uruguay, Argentina, Brasil y Colombia, respectivamente).

- b. **Debilidad de la institucionalidad turística:** La SENATUR presenta carencias, en cuanto a deficientes instrumentos de planificación del sector, escasa capacidad de ejecución de proyectos y reducido poder de coordinación con municipios, sector privado y administraciones públicas con incidencia en el desarrollo turístico. Ello le impide contribuir a la ruptura del círculo vicioso que padece el sector dominado por la escasa y deficiente oferta de productos. Esta debilidad se acentúa a nivel subnacional, en particular en el caso del Chaco Central y Húmedo, en un contexto donde es creciente la demanda de apoyo por parte de las municipalidades implicadas y predomina la ubicación periférica de muchos de los atractivos turísticos.
- 2.3 Conscientes del potencial, el gobierno ha priorizado el turismo desde 2004 en el Plan Nacional de Exportación, y ha elaborado, junto con el sector privado, el [Plan Maestro de Desarrollo del Sector Turístico 2008-2018](#) (PMTUR), con el objetivo de dotar a la actividad de una visión compartida de largo plazo. Este Plan Maestro ha supuesto un importante avance en la planificación integral del sector y establece el modelo de desarrollo turístico del país y las principales directrices de intervención. Para alcanzar su principal objetivo de propiciar un crecimiento sostenido y cualitativo de la demanda turística, el Plan identifica un total de nueve regiones turísticas y centra sus esfuerzos en la creación de productos turísticos que permitan posicionar la oferta paraguaya en relación a sus vecinos países competidores, bajo criterios de diferenciación y complementariedad.
- 2.4 Con base en ello, el gobierno y el Banco acordaron seleccionar dos de las regiones turísticas para ser el foco de este programa, debido a que permitirán en menor plazo

² El término visitantes hace referencia al total de personas que llegan al país para permanecer por menos de doce meses y cuya finalidad principal del viaje no es la de ejercer una actividad que se remunere. De éstos, hay visitantes que no pernoctan (excursionistas), y visitantes que pernoctan al menos 1 noche (turistas).

generar impactos visibles: (i) el Chaco Central y Húmedo, para turismo fluvial, de naturaleza y aventura, y (ii) el Corredor Sureste/Polo Iguazú, para turismo cultural basado en el mundo guaraní. Ambos permitirán contribuir eficaz y eficientemente a la implementación de una primera fase del PMTUR, ya que cuentan con atractivos singulares que permiten forjar la identidad turística del país como corazón del Gran Chaco sudamericano y de la cultura guaraní, tienen capacidad para atraer segmentos de demanda de mayor gasto y permanencia, poseen aceptables condiciones de accesibilidad y servicios básicos para recibir turismo, y muestran facilidad para incorporarse en los circuitos turísticos regionales existentes.

B. Apoyo del Banco en el sector y vínculo del programa con la Estrategia de País

- 2.5 La acción que ha venido llevando a cabo el Banco en el MERCOSUR desde 1998, y en particular con las operaciones Mejora de la Competitividad del Sector Turismo (1648/OC-AR) y Programa de Desarrollo Turístico -PRODETUR- del Estado de Mato Grosso do Sul (BR-L1244), ésta última en etapa de preparación, puede generar sinergias que sean aprovechadas, tanto con el programa propuesto como con intervenciones futuras, para reforzar la integración de Paraguay en los circuitos turísticos compartidos con Argentina y Brasil que el Banco viene apoyando, beneficiando al sector turístico de los tres países.
- 2.6 Estas operaciones del Banco arrojan importantes lecciones aprendidas, que han sido incorporadas en el diseño del programa, entre las que destacan: (i) los proyectos turísticos deben **focalizarse en los destinos y productos que pueden competir con éxito en los mercados**; (ii) el desarrollo turístico debe incluir un **compromiso ambiental** tanto a nivel de planificación como de inversiones; (iii) el apoyo al sector privado necesita ser complementado con **inversiones en los bienes públicos vinculados** (puesta en valor de recursos turísticos) que son la principal motivación de viaje de los turistas, **y en el fortalecimiento institucional**; (iv) **el fortalecimiento institucional se debe dar a nivel nacional y local**; y (v) debido a la naturaleza transversal del turismo, se debe asegurar **participación de todos los agentes relevantes** en el desarrollo del sector.
- 2.7 El programa propuesto es consistente con la Estrategia de País del Banco con Paraguay 2009-2013 (GN-2541-1), y contribuye directamente a la consecución de su objetivo de incrementar el flujo de ingresos obtenidos a través del turismo.

III. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS

- 3.1 El programa tendrá como **fin** aumentar la contribución del turismo al desarrollo socioeconómico nacional. El **propósito** del programa será incrementar el ingreso y el empleo turísticos en las dos áreas de intervención. Para lograr este objetivo, el programa apoyaría inversiones en dos componentes:
- 3.2 **Componente I. Creación de productos turísticos estratégicos:** En el Chaco Central y Húmedo y para turismo fluvial, de naturaleza y aventura, incluirá inversiones en: (i) **puesta en valor de recursos turísticos** (ej. centros de interpretación, estaciones náuticas, senderos temáticos, refugios y torres de observación de fauna, miradores paisajísticos); (ii) **promoción y comercialización** (ej. diseño e implementación de planes de marketing); (iii) **estructuración de la cadena productiva** (ej. fortalecimiento de redes empresariales, difusión de mejoras prácticas, innovación y nuevas tecnologías, capacitación de recursos humanos); y

(iv) apoyo a la **gestión socioambiental** (ej. herramientas para manejo y gestión del uso público en áreas naturales). En el Corredor Sureste/Polo Iguazú, se financiarán tres proyectos piloto de pequeña escala que sirvan de ejemplo demostrativo para impulsar el desarrollo de una oferta de turismo cultural especializada en el mundo guaraní, arrastrando otras fuentes de financiamiento disponibles para el sector en esta zona del país.

- 3.3 **Componente II. Fortalecimiento de la institucionalidad turística:** dirigido a la **SENATUR y a administraciones turísticas de los municipios en el Chaco Central y Húmedo**, a fin de crear capacidades para una planificación y gestión ordenada y sostenible de la actividad turística en sus territorios (ej. desarrollo de marco normativo, sistemas de información y estadísticas, de registro, control e inspección de oferta, cualificación de recursos humanos, sistema de calidad turística, mecanismos de coordinación interinstitucional).
- 3.4 El ejecutor del programa será SENATUR, la cual tiene el liderazgo sectorial. El principal resultado esperado será la mejora de la competitividad turística, medida a través de indicadores de posicionamiento en los mercados meta, aumento de ingresos turísticos recibidos de los segmentos objetivo e incremento del empleo por turismo en las dos áreas de intervención.

IV. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 4.1 Durante la preparación, se prestará especial atención a los **criterios de elegibilidad de las inversiones**. En este sentido, se realizará un análisis sistemático de la demanda turística (actual y potencial) para las áreas y modalidades turísticas beneficiarias del programa, que permitirá definir una estrategia de intervención focalizada en aquellos productos que poseen capacidad para competir en los mercados turísticos. De esta manera, se espera prevenir el riesgo de inversiones dispersas con bajo impacto socioeconómico, dado los recursos limitados del programa y las lecciones aprendidas de otras operaciones del Banco en la región. Asimismo, los criterios de elegibilidad de los municipios y redes empresariales beneficiarias estarán vinculados a dicha estrategia de intervención. Se realizará una evaluación costo-beneficio del programa y de una muestra representativa de las inversiones en base a dicho estudio de demanda.
- 4.2 Asimismo, será analizada la **capacidad institucional de SENATUR** y su grado de coordinación con otras entidades sectoriales y locales. En particular, se realizará un análisis de los limitantes que enfrenta para cumplir con sus funciones de regulación y promoción del sector, afrontar una mayor descentralización a nivel subnacional, e implementar mecanismos sistemáticos de coordinación con administraciones claves (como Secretaría del Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Ministerio de Industria y Comercio), así como con las municipalidades, entidades representantes del sector privado y población local de los destinos. Adicionalmente, se evaluará la capacidad de la SENATUR para planificar y gestionar proyectos, manejo fiduciario, y seguimiento y evaluación del Programa.

V. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 5.1 Se prevé que el programa resultará en beneficios ambientales y sociales significativos en términos, por ejemplo, de generación de empleos e ingresos, la

valoración del patrimonio natural y la identidad cultural, y el mejoramiento de la calidad ambiental en los destinos seleccionados.

- 5.2 Siguiendo las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703) del Banco, se propone la clasificación “B” para la operación, por potenciales impactos ambientales y sociales negativos mínimos (Ver Anexo III). Durante la preparación, se realizará una evaluación ambiental estratégica del Programa y de las dos áreas seleccionadas, así como un análisis de los impactos de una muestra de proyectos, con vista a incorporar medidas de prevención y mitigación efectivas en el diseño del programa. Además, se consultará a representantes de la administración pública departamental y municipal y de la población implicada para identificar necesidades y crear mecanismos de participación durante la ejecución.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 6.1 El Anexo V detalla el cronograma y costos de preparación, y establece los hitos necesarios para lograr la distribución del POD a QRR el 15 de septiembre de 2010. Una Cooperación Técnica (ATN/SF-11736-PR) está financiando los insumos para la preparación del programa. El tiempo total empleado por el equipo de proyecto para la preparación será 0,995 FTE, y con fondos administrativos de US\$55,964 se financiará servicios de consultoría y tres misiones.

ANEXO I
Información Confidencial

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP or PCD (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	TOURISM-DEVELOPMENT & MNGMT TOURISM DESTIN
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Tourism Development
	Team Leader	Velasco, M. Mercedes (MVELASCO@iadb.org)
	Project Title	National Program of Tourism
	Project Number	PR-L1050
	Safeguard Specialist(s)	Lemay, Michele H. (MICHELEL@iadb.org)
	Assessment Date	2010-04-08
	Additional Comments	

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Loan Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	OP-102
		Consultations with affected parties will be performed and considerations of their views will be taken into account.	(B.06)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
Potential Safeguard Policy Items(?)	The Borrower/Executing Agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.	(B.04)	

		Environmental or culturally sensitive areas, defined in the Policy as critical natural habitats or critical cultural sites in project area of influence.	(B.09)
	Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PCD (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
	Additional Comments:		

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Lemay, Michele H. (MICHELEL@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2010-04-08

SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP or PCD (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	TOURISM-DEVELOPMENT & MNGMT TOURISM DESTIN
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Country	PARAGUAY
	Project Status	
	Investment Checklist	Tourism Development
	Team Leader	Velasco, M. Mercedes (MVELASCO@iadb.org)
	Project Title	National Program of Tourism
	Project Number	PR-L1050
	Safeguard Specialist(s)	Lemay, Michele H. (MICHELEL@iadb.org)
	Assessment Date	2010-04-08
	Additional Comments	

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: B	Override Rating:	Override Justification:
			Comments:
	Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> • Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements). • The Project Team must send to ESR the PP or PCD (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. • These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary. 	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
	Minor to moderate >KW< conversion or degradation impacts to natural habitats (coastal areas, wetlands, forests etc).	Ensure Proper Management and Monitoring of the Impacts of Natural Habitat Loss: A Biodiversity Management Plan (BMP) should be prepared that defines how impacts will be mitigated (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.) and could be incorporated in the ESMP. Depending on the financial product, the BMP should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the plan can mitigate impacts and also that relevant authorities have approved the BMP.

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Lemay, Michele H. (MICHELEL@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2010-04-08

Estrategia Ambiental y Social

El Programa tiene como fin aumentar la contribución del turismo al desarrollo socioeconómico nacional, aportando a la mejora de la calidad de vida de la población y a la reducción de la pobreza. Durante una misión realizada en marzo 2010, se acordó que el desarrollo turístico promovido por el Programa responderá a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro del Desarrollo del Sector Turístico de Paraguay 2008-2018, contribuyendo de forma significativa a su implementación. El Plan integra objetivos de sostenibilidad en su visión y misión, incluyendo la recuperación, valorización y conservación del patrimonio natural y cultural. A fin de garantizar la eficiencia y efectividad de la intervención, el Programa se focalizará en 2 áreas prioritarias del Plan Maestro, seleccionadas por su alto potencial competitivo: (i) el Chaco Central y Húmedo; y (ii) el Triángulo del Sureste. Dado la naturaleza de las actividades previstas para apoyar el turismo (puesta en valor de los recursos turísticos, promoción y comercialización, estructuración de la cadena productiva, apoyo a la gestión socioambiental y fortalecimiento institucional), se prevé que el Programa resultará en beneficios ambientales y sociales significativos en términos, por ejemplo, de generación de empleos e ingresos en zonas rurales, la valoración de la identidad cultural guaraní y el mejoramiento de la calidad ambiental en los destinos turísticos seleccionados por su alto potencial competitivo.

Seguido las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703) del Banco, se propone la clasificación B para la operación, por potenciales impactos ambientales y sociales negativos mínimos relacionados a: (i) la construcción y operación de la infraestructura de pequeña escala (tales como señalización e interpretación turística, centros de visitantes, estaciones náuticas, senderos temáticos, refugios y torres de observación de fauna, miradores paisajísticos) para la puesta en valor de los atractivos turísticos, algunos que podrían ser ubicados en áreas protegidas y naturales así como sitios culturales; (ii) el mejoramiento de los servicios en los emprendimientos turísticos locales; y (iii) el crecimiento de la actividad turística en áreas naturales y culturales en los destinos prioritarios seleccionados para las inversiones.

La Estrategia Ambiental y Social consistirá en:

1. La realización de una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Programa en su totalidad y de los destinos seleccionados, así como un análisis de los impactos ambientales y sociales de una muestra de proyectos previstos, con vista a incorporar medidas de prevención y mitigación efectivas en el diseño del Programa. La EAE está incluida como parte del financiamiento de una CT aprobada (PR-T1087; ATN/SF-11736-PR) y consiste de: (i) un análisis del marco legal e institucional ambiental para el sector y recomendaciones respecto a la capacidad institucional de seguimiento y evaluación de los planes ambientales y sociales para mejorar la sostenibilidad del sector en su totalidad; (ii) un diagnóstico socio-ambiental integral para el Programa y de los destinos seleccionados, incluyendo los aspectos de vulnerabilidad a los

impactos del cambio climático; (iii) el análisis de impactos ambientales y sociales del Programa y los proyectos de la muestra representativa, el cual responderá a los criterios y procedimientos requeridos por la legislación ambiental del país así como los requerimientos de la Política del Banco; (iv) la preparación de un Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa, incluyendo un sistema de monitoreo de indicadores y una propuesta para su implementación; y (v) la formulación de recomendaciones sobre criterios de elegibilidad ambiental y socio-cultural y procesos de selección de inversiones a ser incluidos en el Reglamento Operativo del Programa.

2. El diseño de un conjunto de actividades de gestión socio-ambiental e inversiones asociadas como parte integral del Programa que apoyará el desarrollo sustentable que permita maximizar la calidad de la experiencia turística del visitante en cada destino, garantizar el adecuado manejo y conservación de recursos naturales y culturales que son la base de la actividad turística y evitar o mitigar los posibles impactos negativos del turismo al ambiente y a las comunidades locales. Entre las inversiones previstas en el Componente 1 (**Creación de productos turísticos estratégicos**) se podrán encontrar la capacitación de recursos humanos, la difusión de mejoras prácticas, el desarrollo de herramientas de manejo y gestión de uso público en áreas naturales, sensibilización turística (campañas de concientización de los turistas), campañas de identidad cultural, realización de evaluaciones ambientales estratégicas y estudios de impacto ambiental, adaptación al cambio climático en zonas turísticas y la consolidación de procesos participativos locales en la toma de decisiones en el sector turístico, entre otros. Asimismo, se prevé que el Componente 2 (**Fortalecimiento institucional**) apoyará mecanismos y herramientas de coordinación interinstitucional incluyendo entre la SENATUR y la Secretaría del Ambiente (SEAM) y creará capacidades para una eficaz planificación y gestión turística sostenible, consensuada y ordenada, integrando la variable ambiental por ejemplo en el marco regulatorio del sector, el control e inspección de la oferta y el sistema de calidad turística.
3. Un proceso de validación y participación financiado por la CT como parte de la preparación del Programa: se llevará a cabo un continuo y amplio proceso consultivo, a través de reuniones, talleres participativos y otros eventos, medios y herramientas, que permitan informar a las comunidades potencialmente beneficiarias sobre los objetivos del proyecto y consensuar y validar la propuesta de inversiones a realizar. Se espera una propuesta por parte de los consultores de los recursos, formas y metodología a emplear para asegurar la participación continua de las comunidades así como con representantes de la administración pública regional y municipal de cada destino en la definición de la estrategia de desarrollo turístico y la propuesta de programa de inversión y para crear mecanismos para una participación efectiva durante la ejecución.

Índice de Trabajo Propuesto y Completado

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencia
Detalle de la estrategia de intervención del Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de mercado de las 2 áreas de intervención del Programa, para profundizar en el conocimiento de, como mínimo: (i) el volumen, estructura y características principales de la demanda (actual y potencial) en función de las principales modalidades turísticas o motivaciones de viaje; (ii) la imagen, posicionamiento y principales competidores en los mercados emisores y segmento de demanda meta para los productos de especialización dentro de las modalidades turísticas seleccionadas; y (iii) el estado y necesidades de la oferta turística para satisfacer cada producto identificado. 2. Identificación y priorización de los productos turísticos de mayor viabilidad, en función de los resultados del estudio de mercado. 3. Diagnostico integral de competitividad de los anteriores productos, con una identificación de las áreas críticas de intervención para la mejora de la competitividad (en los factores clave de mercado, institucionalidad y ámbito empresarial). 	Junio 2010	
Evaluación Ambiental Estratégica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del marco legal e institucional ambiental para el sector turístico y recomendaciones respecto a la capacidad institucional de seguimiento y evaluación de los planes ambientales y sociales. 2. Diagnóstico socio-ambiental integral para el Programa y los destinos y comunidades priorizadas. 3. Evaluación de impactos ambientales y sociales por el Programa y los proyectos muestra. 4. Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa y propuesta para su implementación. 5. Recomendaciones sobre criterios de elegibilidad y procesos de selección, considerando aspectos sociales y ambientales. 	Julio 2010	

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencia
Capacidad institucional de los ejecutores	1. Evaluación de la capacidad institucional (técnica, administrativa y financiera) de SENATUR como ejecutor del Programa. Se aplicará la metodología SECI y un Evaluación específica en Adquisiciones. Se preparará un plan de fortalecimiento institucional para la ejecución del Programa.	Junio 2010	
Viabilidad y evaluación socio-económica del Programa	1. Evaluación costo-beneficio para el conjunto de inversiones a nivel del Programa y de los destinos priorizados, a partir de los resultados de los estudios de mercado. 2. Evaluación socio-económica y financiera de los proyectos muestra del Programa.	Julio 2010	
Sistema de gestión y monitoreo	1. Revisión y evaluación del sistema de monitoreo de la SENATUR. 2. Diseño de una propuesta de sistema de gestión y monitoreo del Programa, procurando que el mismo permita registrar los indicadores de desempeño del Programa y contribuya a agilizar la ejecución y administración de recursos. 3. Levantamiento de línea de base y diseño de la matriz de indicadores de resultados.	Julio 2010	
Instrumentos operativos del Programa	1. Elaboración del reglamento operativo, cronograma de desembolsos, plan operativo de primeros 18 meses y plan inicial de adquisiciones. Detalle de las inversiones y términos de referencia para las actividades iniciales de asistencia técnica.	Julio 2010	
	2. Diseño de una muestra representativa de las inversiones.	Septiembre 2010	